

Guatemala 31 de Enero de 2,013

Licenciada

María Dolores Molina Ubach

Viceministra del Deporte y la Recreación

Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios Técnico Profesionales No. 98-2,013 aprobado mediante al acuerdo Ministerial No. 37-2,013, correspondiente al periodo del mes de Enero de l 02 al 31 del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie "B" numero 00011.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

Atención en la clínica del parque Erick Bernabé Barrondo García (La Democracia) con la siguiente cobertura:

- Del total de la población evaluada se puede constar que consultaron 201 pacientes de los cuales hay en el área de fisioterapia 60.
- Del total de 60 pacientes que requieren fisioterapia hay: 3 menores de edad, 30 pacientes entre el rango de 18 a 60, 28 y adulto mayor.
- Llevar el control de asistencia, ayuda en asistencia en la clínica medica.

Atentamente,


Shirley Milythza Mogollón Núñez

Vo.Bo.


Blanca Rosa Amado Fergusson
ADMINISTRADORA
PARQUE ERICK BERNABE BARRONDO GARCIA
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Shirley Milythza Mogollón Núñez

SHIRLEY MILYTHZA MOGOLLÓN NÚÑEZ

Sector B1 Manzana I Lote 24 Zona 8 Ciudad San Cristóbal

Mixco, Guatemala

NIT.: 985725-7

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
SERIE "B"

Nº 00011

NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL

DÍA	MES	AÑO
31	01	2013

Guatemala,

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación

Dirección: Las Calles y Lesmes zona 1 Palacio Nacional NIT: 1289993-3

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por servicios Técnico Profesionales correspondiente al periodo del 02 de Enero al 31 de Enero del presente año según contrato administrativo 98-2013 y Acuerdo Ministerial N° 37-2013	4,838.71
Cancelado.	
TOTAL EN LETRAS: Cuatro mil ochocientos treinta y ocho con 71/100	TOTAL Q. 4,838.71

IMPRESA ESTRADA NIT.: 434810-9 100 J. Serie "B" del 001 al 100 según resolución No. 2012-5-1198-61 de fecha 18-04-2012 S.A.T.

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad